

Guadalajara, Jal. 8 de Agosto del 2019

Arq. Juan Antonio González Mora.
Presidente Municipal de Tonalá Jalisco.
PRESENTE:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra propuesta de servicios de auditoría externa en proceso para **"Dictaminar los Estados Financieros Presupuestarios, y Económicos del Ejercicio 2018"**.

"Especificaciones de los servicios a concursar por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018".

Se dictaminarán los estados e informes financieros del Ejercicio Fiscal 2018 del **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO.**

A) A la conclusión del trabajo de auditoría, se emitirán los siguientes informes.

I. Estados Contables:

- a. Estado de situación financiera.
- b. Estado de actividades.
- c. Estado de cambios en la situación financiera.
- d. Estado de variaciones en la hacienda pública/patrimonio.
- e. Estado de flujos de efectivo.
- f. Estado analítico del activo.
- g. Estado analítico de deuda y otros pasivos.
- h. Informe sobre pasivos contingentes.
- i. Notas a los estados Financieros.

II. Estados Presupuestarios:

- a. Estado analítico de ingresos.
- b. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
 - i. Por clasificación administrativa.
 - ii. Por clasificación económica (tipo del gasto).
 - iii. Por clasificación por objeto del gasto.
 - iv. Por clasificación funcional.
- c. Endeudamiento neto.
- d. Intereses de la deuda.
- e. Indicadores de postura fiscal

III. Informes Programáticos:

- a. Gasto por categoría programática.
- b. Programas y proyectos de inversión.
- c. Indicadores de resultados.

IV. Información Patrimonial:

- a. Relación de bienes muebles.
- b. Relación de bienes Inmuebles.

Nuestro informe se sujetara a lo dispuesto en el **artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables.**

El análisis se ajustará a los siguientes documentos emitidos por el CONAC sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; y
- Plan de Cuentas.

B) Evaluación del cumplimiento de la siguiente legislación y normatividad así como de las disposiciones interna del **Municipio de Tonalá Jalisco:**

1. Evaluación del cumplimiento del marco fiscal federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables).
2. Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento.
3. Ley de obra pública del estado de Jalisco y su Reglamento.
4. Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento.
5. Ley general de contabilidad gubernamental.
6. Ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco y su reglamento.
7. Ley de fiscalización superior y auditoría pública del estado de Jalisco y sus municipios.
8. Ley de entrega recepción del estado de Jalisco y sus municipios.
9. Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.
10. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del **MUNICIPIO DE TONALA JALISCO**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 115 Constitucional.
11. Reglamentación interna.
12. Condiciones generales de trabajo.
13. Manuales de puestos y organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que este sujeto el organismo.
14. Verificación de que las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones, estén acordes a la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios, su reglamento, así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de

bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.

15. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la ley de presupuesto contabilidad y gasto público.
16. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el Cabildo del **AYUNTAMIENTO DE TONALA JALISCO**.
17. Y la demás normatividad aplicable.

Se presentara por separado un informe específico por cada uno de los numerales indicados en el inciso B) de este mismo punto, indicando la metodología, procedimiento y alcance, utilizado para cerciorarse del cabal cumplimiento, manifestando los efectos, y la conclusión de cada uno.

La información que deba entregar **NVG CONSULTORES, SC.** Respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos.

EJECUCIÓN:

Una vez definidos los alcances y procedimientos que llevaremos a cabo y nuestro trabajo procederemos a la ejecución del mismo.

Por lo que respecta a la entrega de este dictamen y su informe final así como de la carta de sugerencias y recomendaciones, no excederá del **30 de Septiembre del 2019**, y será de forma personal y confidencial al **Tesorero del "MUNICIPIO DE TONALA JALISCO"**.

El informe será previamente discutido con el **Tesorero del "MUNICIPIO DE TONALA JALISCO"** y/o quienes él designe; en él se establecerán compromisos contraídos y responsables a efecto de darle el seguimiento para que dichos resultados tengan como finalidad la mejora del **"MUNICIPIO DE TONALA JALISCO"**.

Sobre el trabajo realizado presentaremos un informe final completo de los **Estados Financieros a dictaminar**, el cual contendrá nuestra opinión profesional sobre los diversos rubros verificados, notas, dictamen, estados dictaminados, cédulas de observaciones y recomendaciones, y compromisos obtenidos por la administración del **"MUNICIPIO DE TONALA JALISCO"** y con el señalamiento del posible responsable.

Las cédulas que prepararemos deberán tener evidencia suficiente competente y pertinente, esto es que queden los elementos debidamente comprobados que sean significativos y lógicos.

En el desarrollo de nuestras áreas el personal participante deberá tener comprensión absoluta del significado de la cuenta, grupo de cuentas que se llevan a examinar, además del conocimiento del mecanismo contable de la cuenta y su contenido.

En nuestra firma profesional se designan los trabajos de auditoria por grupos que se integran por personal de diversa capacidad técnica, procurándose ayudantes, encargados, supervisores, gerentes y socios.

La supervisión comprende entre otros aspectos los siguientes:

- ✓ Una adecuada planeación de los trabajos.
- ✓ La ejecución del trabajo conforme al programa de auditoria y a las modificaciones autorizadas al mismo, aplicando los procedimientos y técnicas con los alcances previstos.
- ✓ La correcta formulación de los papeles de trabajo.
- ✓ La adecuada capacitación del personal aclarando todas sus dudas y resolviendo o apoyando la solución de problemas que se susciten durante la auditoria.

El propósito de nuestro examen es el de expresar una opinión acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros del **"MUNICIPIO DE TONALA JALISCO"**, responsables de su información contenida en los estados financieros y su revelación suficiente esto incluye el mantenimiento de los registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos.

Esperamos cooperación completa del personal y confiamos en que se nos proporcionaran los registros, documentación y demás información que se requiera en el transcurso de nuestra revisión oportunamente.

Experiencia.

El equipo de trabajo está Integrado por profesionistas contadores públicos dedicados a la prestación de los servicios de referencia, cabe destacar que en los niveles directivos y de supervisión nuestro personal cuenta con estudios de postgrado en las áreas de Contabilidad Gubernamental, auditoria, finanzas, administración e impuestos.

El Socio Director el que suscribe cuenta con 12 años de experiencia en auditoria de Estados financieros y Socios de la firma 10 años en dictámenes del IMSS e INFONAVIT en diferentes empresas, así como en la asesoría fiscal.

Además contamos con Socios con los estudios en la Maestría en Impuestos y la Especialidad en Contabilidad y Auditoría Gubernamental por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco A.C.

Los Gerentes de la firma cuentan con una amplia experiencia en la dictaminación de Estados Financieros, dictamen fiscal y, además de que su capacitación es constante en Organismos Público Descentralizados, puesto que cuentan con la certificación en Contabilidad y Auditoría gubernamental, Especialidad en Contabilidad y Auditoría Gubernamental por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco A.C., Diplomados en esta materia.

Algunos Organismos Públicos Auditados.

- Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT).
- Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR).
- DIF Jalisco.
- Hospital Civil.
- Municipio de la Manzanilla Jalisco
- Fideicomiso de Turismo de los Municipios del interior del estado de Jalisco (FIDETUR).
- Municipio de Jamay Jalisco
- DIF Zapopan Jalisco.
- DIF Telcoltan Jalisco.
- Municipio de Quitupán Jalisco.
- Organismo operador del agua de Tepatitán Jalisco.
- Organismo Descentralizado Bosque la primavera.
- Fideicomiso Bosque la primavera.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
- Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ).
- SEAPAL Vallarta.
- Instituto Tecnológico Superior la Huerta.
- Patronato de las Fiestas de Octubre.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ).
- Hospicio Cabañas.
- Parque Solidaridad.
- Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta.
- Entre otros.

Metodología.

Nuestra auditoria será enfocada al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de las operaciones financieras y administrativas realizadas; a los sistemas y procedimientos implantados, a la estructura orgánica en operación y a los objetivos, planes, programas y metas alcanzadas por el **"MUNICIPIO DE TONALA JALISCO"**, con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos que les fueron suministrados, así como la calidad y calidez con que prestan sus servicios.

Nuestra auditoria comprenderá el examen de las operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, con objeto de opinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si los objetivos y metas efectivamente han sido alcanzados, si los recursos han sido administrados de manera eficiente y si se han cumplido con las disposiciones legales aplicables.

Para la realización de la auditoria aplicaremos lo dispuesto en las Normas profesionales de auditoria emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente las Normas Internacionales de Auditoria (NIA).

Dicha metodología se detalla en el plan de trabajo.

Para la correcta realización de nuestro trabajo lo dividiremos en diversas etapas siendo las siguientes:

Planeación.

Previamente a la ejecución del trabajo de auditoria, realizaremos una investigación para definir objetivos, alcances, procedimientos, recursos, tiempos y oportunidad de los mismos precisándolos en el programa de trabajo.

Entre los aspectos más importantes que consideraremos en las evaluaciones del **"MUNICIPIO DE TONALA JALISCO"** a auditar se encuentran los siguientes:

- a. Reputación de la entidad y la de sus principales funcionarios.
- b. Antecedentes en cuanto a posible existencia de transacciones de naturaleza delicada, errores, irregularidades o actos ilegales.
- c. Naturaleza y complejidad de los controles internos.
- d. Funcionamiento del control interno.
- e. Conocimiento y estudio de principales disposiciones legales aplicables.
- f. Análisis y evaluación de la información financiera presupuestal.
- g. El debido respaldo de las observaciones y conclusiones.
- h. El adecuado cumplimiento de los objetivos de la auditoria.
- i. Los requisitos de calidad de los informes deberán formularse en términos constructivos convincentes.
- j. El cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoria.

Informes y Discusión.

Como resultado del proceso de auditoria se preparara un informe previo en el cual incluiremos las situaciones detectadas, el origen de las mismas, así como las conclusiones y las recomendaciones pertinentes, con el fin primordial de convencer a los funcionarios o en su caso, será para que nos proporcionen evidencia, aportando la documentación o información que no haya sido entregada durante el desarrollo del trabajo.

Una vez discutidos los hallazgos y las aclaraciones de los mismos a satisfacción del auditor se procederá a preparar el borrador del informe, mismo que será revisado y aprobado para emitir el definitivo.

Informe Final de Auditoria.

El informe final es preparado, con todo cuidado en base a los elementos obtenidos en la revisión, por el socio y el gerente a cargo ya que este documento es la parte más importante del proceso de auditoría, lo cual radica en que:

- a. Es la base para que la administración de las entidades auditadas tomen las acciones y decisiones que correspondan en interés de las mismas.
- b. Es el medio por el que se comunican los resultados y las sugerencias.
- c. Es el único documento derivado del trabajo de auditoría que llega a conocimiento de terceras personas.

Propuesta de Honorarios Profesionales.

Por el examen de los Estados Financieros correspondientes al "MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, nuestros honorarios profesionales serían por la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTAMIL PESOS 00/100 M.N) más el impuesto al valor agregado de \$56,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo un total de \$ 406,000.00 (CUATROCIENTOS SEISMIL PESOS 00/100 M.N.).

Nuestra propuesta económica se desglosa como sigue:


En caso de la aceptación de los trabajos de auditoría, el importe de los honorarios tendría que ser cubiertos de la siguiente forma:

50% a la firma del contrato y el otro 50% contra la entrega del dictamen e informes finales acordados y recibidos conjuntamente entre la firma de auditores y el "MUNICIPIO DE TONALA JALISCO".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Esperando vernos favorecidos con su aprobación y agradeciendo la confianza que nos depositaron al solicitarnos la presente cotización quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente



NVG CONSULTORES, S.C.
José Antonio Guerrero Muñoz CPC
Representante Legal.
Especialista en Contabilidad
y Auditoría Gubernamental.